I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000109

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 24 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/00105/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/038/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Registros de Obligación Presupuestaria del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/016/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores..

C O N S I D E R A N D O:

.

Que, por Decreto Exento N°202/1576/2019, se aprobó el **ORIENTACIONES GLOBALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS AÑO 2020**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1580/2020 se aprobó el **Presupuesto Municipal año 2020**, correspondiente a los ítems de ingresos y gastos de esta entidad.

La seguridad ciudadana y vecinal es una demanda prioritaria de nuestros barrios y aunque los esfuerzos provenientes desde distintos actores de nuestra comunidad y de las instituciones de seguridad han aportado de manera cada vez más creciente al mejoramiento de las condiciones de seguridad de las personas. La seguridad es también un derecho humano consignado en la Declaración Universal de derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948 la que en su artículo 3º consagra "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Por consiguiente, es deber de todo estado propender (dentro de otras obligaciones) a la seguridad personal de sus habitantes.

Los municipios son uno de los principales actores de las políticas de seguridad ciudadana en el territorio. Basado en este precepto se han ido desarrollando a nivel local, primero una serie de iniciativas para contribuir a la seguridad de las personas y luego la institucionalización de políticas locales de seguridad ciudadana a nivel local

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA 2020"** cuyos objetivos son:

1. Diseñar, implementar y evaluar medidas de prevención en materias de seguridad y protección ciudadana destinadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los(as) vecinos(as) de Cerrillos, a través de un enfoque territorial que facilite la participación comunitaria y articule la oferta local existente de manera oportuna, eficiente y eficaz.
2. Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, apuntando a la eficacia colectiva

y al control social informal en las personas pertenecientes a la comuna.

3. Fortalecer la participación comunitaria y la coordinación intersectorial en la prevención y disminución de los factores que inciden en la delincuencia mediante la aplicación de soluciones locales.

4. Rescatar los espacios públicos y asegurar las condiciones de seguridad que permitieran su utilización por parte de los ciudadanos.

5. Fomentar la participación de vecinos y organizaciones locales en la planificación y en el desarrollo de acciones preventivas de seguridad a nivel local

. **Líneas de Trabajo:**

Gestión Territorial

Generar el diseño y la puesta en práctica de un proyecto común innovador en seguridad integral, en base a aprovechar los recursos y ventajas competitivas de un territorio, a través de un proceso que recoge su identidad, promueve la participación, fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio con el objetivo final de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Denominamos gestión territorial, la forma en que se organizan las acciones a partir de un plan de seguridad integral generando ámbitos de desarrollo participativo, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de un proyecto común que potencia los recursos y ventajas competitivas del territorio.

Entendemos la participación ciudadana como la Instalación y desarrollo de diferentes mecanismos para que los ciudadanos y ciudadanas se involucren progresivamente e influyan en los distintos procesos en los que progresivamente se influyan en los distintos procesos de toma de decisiones en sus respectivos territorios.

Esta estrategia territorial se basa en un modelo de desarrollo local en donde los siguientes conceptos son importantes de tener presentes ya que servirán de guía para la intervención:

Focalización y/o caracterización de barrios : Priorización de aquellos territorios que concentran mayores problemáticas asociadas a la inseguridad, violencia y delincuencia al interior de la comuna.

Participación ciudadana: La elaboración de estrategias específicas en los territorios se realizarán a partir de la identificación de las problemáticas existentes en cada uno de los barrios focalizados. Del mismo modo apunta a que las estrategias, proyectos e iniciativas que se desarrollen cuenten con la participación de la comunidad donde serán implementadas, desde su diseño hasta su evaluación.

Corresponsabilidad: Se Promueve la responsabilidad de las comunidades, sus organizaciones e instituciones en todo el ciclo de resolución de los problemas de inseguridad o de otros problemas que los afecten.

Escuelas de Capacitación:
Implementación de módulos de capacitación para las organizaciones vecinales en temas de seguridad, conformación de COVES, articulación con Carabineros de Chile, quienes están desarrollando clases de formación ciudadana para los vecinos y vecinas en temáticas de persecución del delito. Capacitación en formulación de proyectos, para el fortalecimiento Territorial, temáticas de Prevención temas de seguridad situacional y psicosocial.

- Generar un espacio de cercanía entre las autoridades policiales y la comunidad, fortaleciendo las buenas relaciones entre ambos actores.
- Brindarle a nuestros vecinos y vecinas un espacio de expresión de sus problemáticas sentidas en materia seguridad comunal.
- Que las autoridades locales-policiales tuvieran la oportunidad de conocer cuáles son las principales problemáticas en seguridad sentidas de los barrios y que solicita la comunidad para contribuir a su solución.
- Que la comunidad hiciera el ejercicio de reconocer la importancia de la corresponsabilidad generando acciones comunitarias de prevención del delito.
- Conocer las principales problemáticas que vivencias LOS BARRIOS de nuestra comuna. Que la comunidad se informe acerca de los proyectos que se están ejecutando o se ejecutaran en su barrio.

Áreas Programáticas

- Área operativa preventiva.
- Área Psicosocial

II.- <u>Actividades y resultados esperados:</u>

Área Operativa Preventiva

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000109

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Actividades	**Resultados esperados**
Patrullajes preventivos, diseñados en conjunto con la comunidad organizada	Contar con un plan de patrullajes que cubra el 100 % de los barrios a nivel comunal elaborado con organizaciones y vecinos(as) de la comuna
Entrega de material escrito permanente en los barrios sobre el funcionamiento y servicio de seguridad ciudadana.	Entrega de información de seguridad de forma permanente en los barrio a través de volantes y perifoneo informativo
Participación de los agentes preventivos en proceso de capacitación permanente en ordenanzas municipales, habilidades blandas	100 % del personal operativo capacitados en materias de seguridad preventiva
Mantener registro en bitácora información relativa a patrullajes preventivos la recepción del móvil (fecha, hora, kms., lugar) requerimientos vecinales y gestiones realizadas	Contar con información actualizada del patrullaje en los barrios e información sistematizadas de las gestiones.
Participación en reuniones con la comunidad, jjvv. Coves, colegios, estamentos municipales.	Coordinación permanente con dirigentes y vecinos a nivel de barrios
Mantener catastro actualizado de las organizaciones territoriales, funcionales e informales y sus directivas, de la zona asignada.	Información del 100% de las organizaciones vigentes en los territorios
Manejar móvil de seguridad de manera atenta y concentrada a una velocidad que no supere los 15 a 20 kms., manteniendo las balizas encendidas en todo momento dado a que se debe marcar presencia en los territorios.	Aumentar la percepción de seguridad en los barrios y visualizar el servicio hacia la comunidad
Contestar la línea 800 para emergencias de la comunidad en donde se reciben emergencias o dificultades en diferentes puntos de la comuna	Contar con un servicio de información expedito, eficiente para canalizar las solicitudes vecinales en materia de seguridad.
Registro permanente de los procedimientos que se realizan terreno. **Solicitud** de gestión de los requerimientos vecinales en temas de seguridad **Seguimiento** de todas las solicitudes de servicio tanto municipal.	Contar con un sistema de detección, gestión y devolución de los requerimientos vecinales en materia de seguridad
Registros y visualización permanente del sistema de cámaras a nivel comunal mantener respaldo de grabación en el computador de diferentes situaciones que puedan ocurrir como lanzazos, persecuciones, robos, accidentes, modos operandi de bandas, e incivilidades	Contar con un sistema de televigancia 24/7, que permita visualizar los puntos de mayor complejidad a nivel comunal y aportar medios de prueba en caso de comisión de delitos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000109

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Área Territorial

Actividades	Resultados Esperados
Impulsar en los Territorios –Barrios la organización mediante la creación de dispositivos organizativos territoriales (Coves, Comités etc.,)	Contar con 36 organizaciones territoriales vinculadas al departamento de seguridad
Acompañar el Diseño de actividades barriales de ocupación de espacio, de ferias preventivas etc. u de otras definidas desde el territorio	Realización de 6 actividades de seguridad preventivas en los barrios en coordinación con las organizaciones
Recoger periódicamente con los territorios – barrios información sobre puntos inseguros en el barrio	Contar con un catastro actualizado de la información de
Definir rutas preventivas con el de equipo de patrullaje preventivo desde la información levantada periódicamente en los territorios-barrios.	Elaboración de un sistema de registro permanente del patrullaje preventivo en función de las demandas vecinales.
Articular en los territorios –barrios la oferta programática municipal con las necesidades que existen en materia de seguridad	Contar con un sistema expedito de coordinación de solicitud, derivación y gestión de los requerimientos vecinales
Acompañar la Co-construcción de planes de acción comunitario-barrial	Planes de acción diseñados y ejecutados con organización en cada barrio
Desarrollar actividades con los territorios – Barrios que promuevan la autogestión	Impulsar la realización de al menos una actividad mensual n los territorios.

2.- Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1. **Contratación**

Nombre	Claudia Quintana Gaete
Rut	
Función	Coordinar, recepcionar y gestionar solicitudes vecinales recibidas a través de servicio 800, demandas desde los móviles. Elaborar solicitudes, hacer seguimiento y devolución a la comunidad. Elaborar informe diario de las principales novedades en materias de seguridad. Mantener toda la información actualizada de las rutas preventivas, solicitudes vecinales. Asistir a reunión de coordinación con otros programas del municipio. Recepcionar mensajes mediante aparato radial y llamados línea 800 Coordinar patrullajes preventivos y puntos fijos efectuados por los Conductores de Móviles de Seguridad. Gestionar demandas de la comunidad que surjan del

	patrullaje preventivo o a través de llamados telefónicos. Realizar seguimiento de las demandas gestionadas. Registrar diariamente en informe de novedades todas las acciones emprendidas por el equipo de Móviles de Seguridad Ciudadana. Informe mensual sobre procedimientos efectuados por los Móviles de Seguridad Ciudadana. Comunicar en forma oportuna funcionamiento defectuoso de los sistemas de comunicación de vehículos. Entregar antecedentes de situaciones de riesgo, incivilidades y/o delitos a su jefatura y/o Carabineros de Chile. Elaborar un registro de comportamiento de conductores y estadísticas de tareas realizadas. Apoyar todas las actividades del Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana, del Plan Comunal de Seguridad Pública y la DIDECO. Cumplir con los lineamientos entregados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Carabineros de Chile
Remuneración mensual	$ 690.001
Periodo Contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneration Periodo	$ 6.210.009

2° Contratación

Nombre	Rodrigo González Araya
Rut	X
Función	Recepcionar mensajes mediante aparato radial y llamados. Coordinar patrullajes preventivos y puntos fijos efectuados por los Conductores de Móviles de Seguridad. Gestionar demandas de la comunidad que surjan del patrullaje preventivo o a través de llamados telefónicos. Realizar seguimiento de las demandas gestionadas. Registrar diariamente en informe de novedades todas las acciones emprendidas por el equipo de Móviles de Seguridad Ciudadana. Informe mensual sobre procedimientos efectuados por los Móviles de Seguridad Ciudadana. Comunicar en forma oportuna funcionamiento defectuoso de los sistemas de comunicación de vehículos. Entregar antecedentes de situaciones de riesgo, incivilidades y/o delitos a su jefatura y/o Carabineros de Chile. Elaborar un registro de comportamiento de conductores y estadísticas de tareas realizadas
Remuneración mensual	$469.000
Periodo contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneración periodo	$4.221.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000109

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

3° Contratación

Nombre	Alex Contreras Rocco
Rut	[redacted]
Función	Apoyar en todas las labores administrativas, archivar documentación, entrega de correspondencia, ordenar documentación asociadas al Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana, incluidas las del Plan Comunal de Seguridad Pública y proyectos.
Remuneración mensual	$ 258.750
Periodo contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneración periodo	$ 2.328.750

4° Contratación

Nombre	Karina García Yáñez
Rut	[redacted]
Función	Mantener contacto telefónico presencial y permanente convecinos y dirigentes para levantar y gestionar demandas. Gestionar presencia de las policías u otros en organismos en reuniones a solicitud de la jefatura, vecinos u/o dirigente. Apoyar en el diseño y aplicación de metodologías para potenciar la participación ciudadana. Diseñar e implementar el plan de trabajo comunitario relativo a los proyectos del programa de Prevención y Seguridad Ciudadana y el Plan Comunal de Seguridad Pública. Colaborar en el desarrollo de las actividades de la DIDECO.
Remuneración mensual	$ 690.001
Periodo Contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneración Periodo	$ 6.210.009

5.- Contratación

Nombre	Lisy Gomez Briones
Rut	[redacted]
Función	Monitorear las cámaras de tele vigilancias en observación de algún hecho de inseguridad Dar aviso oportunamente a central o a carabinero de algún delito, incivilidades u otros según corresponda Hacer informes mensuales de antecedentes registrados en cámara Informe diario, mensual respecto de todo lo registrado por las cámaras de tele protección (incivilidad, delito, u otros) Dejar registro diario en libro de acta de las novedades de los registros u o procedimientos que se realizaron en la jornada laboral Dejar respaldo de grabaciones e imágenes de antecedentes registrados por las cámaras
Remuneración mensual	$469.000
Periodo Contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneración Periodo	$ 4.221.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000109

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

6° Contratación

Nombre	Alejandro Maldonado Virot
Rut	[redacted]
Función	Monitorear las cámaras de tele vigilancias en observación de algún hecho de inseguridad Dar aviso oportunamente a central o a carabinero de algún delito, incivilidades u otros según corresponda Hacer informes mensuales de antecedentes registrados en cámara Informe diario, mensual respecto de todo lo registrado por las cámaras de tele protección (incivilidad, delito, u otros) Dejar registro diario en libro de acta de las novedades de los registros u o procedimientos que se realizaron en la jornada laboral Dejar respaldo de grabaciones e imágenes de antecedentes registrados por las cámaras
Remuneración mensual	$469.000
Periodo Contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneración Periodo	$ 4.221.000

7° Contratación

Nombre	Luis Manríquez Venegas
Rut	[redacted]
Función	Monitorear las cámaras de tele vigilancias en observación de algún hecho de inseguridad Dar aviso oportunamente a central o a carabinero de algún delito, incivilidades u otros según corresponda Hacer informes mensuales de antecedentes registrados en cámara Informe diario, mensual respecto de todo lo registrado por las cámaras de tele protección (incivilidad, delito, u otros) Dejar registro diario en libro de acta de las novedades de los registros u o procedimientos que se realizaron en la jornada laboral Dejar respaldo de grabaciones e imágenes de antecedentes registrados por las cámaras
Remuneración mensual	$469.000
Periodo Contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneración Periodo	$ 4.221.000

8° Contratación

Nombre	Yoshihito Fujio Sanhueza
Rut	[redacted]
Función	Realizar informes diario, mensual y anual de antecedentes registrados en cámaras Realizar Informe diario, mensual y anual respecto del estado de las Cámaras de Teleprotección Realizar Informe diario, mensual y anual relativo a casos derivados a Carabineros de Chile u otro Departamento Municipal Realizar Informe diario, mensual y anual relativo a delitos frustrados en razón de la derivación de información a Carabineros de Chile

	Realizar Informe diario, mensual y anual relativo a detenidos en virtud de la derivación de información a Carabineros de Chile Realizar Informe diario, mensual y anual relativo a grabaciones entregadas a Fiscalía como aporte a una investigación en curso Realizar Informe diario, mensual y anual relativo a grabaciones entregadas directamente a la comunidad en virtud de delitos u otros
Remuneración mensual	$ 690.001
Periodo Contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneración Periodo	$ 6.561.000

9° Contratación

Nombre	Joel Martínez Maldonado
Rut	
Función	Mantener contacto telefónico presencial y permanente convecinos y dirigentes para levantar y gestionar demandas. Gestionar presencia de las policías u otros en organismos en reuniones a solicitud de la jefatura, vecinos u/o dirigente. Apoyar en el diseño y aplicación de metodologías para potenciar la participación ciudadana. Diseñar e implementar el plan de trabajo comunitario relativo a los proyectos del programa de Prevención y Seguridad Ciudadana y el Plan Comunal de Seguridad Pública. Colaborar en el desarrollo de las actividades de la DIDECO. Cumplir con los lineamientos entregados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
Remuneración mensual	$ 729.000
Periodo Contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneración Periodo	$ 6.561.000

10° Contratación

Nombre	Catalina Pino
Rut	
Función	Las actividades que desarrolla principalmente son programar y agendar horas solicitadas; recepción de llamados, realización de documentos tanto como memos, oficios entre otros, atención de público en general; realizar, enviar y despachar citaciones a domicilio, actualización en base de datos.
Remuneración mensual	$ 402.500
Periodo Contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneración Periodo	$ 3.622.500

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000109

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

11° Contratación

Nombre	Personal Cámara Por definir
Rut	
Función	Monitorear las cámaras de tele vigilancias en observación de algún hecho de inseguridad Dar aviso oportunamente a central o a carabinero de algún delito, incivilidades u otros según corresponda Hacer informes mensuales de antecedentes registrados en cámara Informe diario, mensual respecto de todo lo registrado por las cámaras de tele protección (incivilidad, delito, u otros) Dejar registro diario en libro de acta de las novedades de los registros u o procedimientos que se realizaron en la jornada laboral Dejar respaldo de grabaciones e imágenes de antecedentes registrados por las cámaras
Remuneración mensual	$469.000
Periodo Contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneración Periodo	$ 4.221.000

12° Contratación

Nombre	Personal Radio Por definir
Rut	
Función	Recepcionar mensajes mediante aparato radial y llamados. Coordinar patrullajes preventivos y puntos fijos efectuados por los Conductores de Móviles de Seguridad. Gestionar demandas de la comunidad que surjan del patrullaje preventivo o a través de llamados telefónicos. Realizar seguimiento de las demandas gestionadas. Registrar diariamente en informe de novedades todas las acciones emprendidas por el equipo de Móviles de Seguridad Ciudadana. Informe mensual sobre procedimientos efectuados por los Móviles de Seguridad Ciudadana. Comunicar en forma oportuna funcionamiento defectuoso de los sistemas de comunicación de vehículos. Entregar antecedentes de situaciones de riesgo, incivilidades y/o delitos a su jefatura y/o Carabineros de Chile. Elaborar un registro de comportamiento de conductores y estadísticas de tareas realizadas.
Remuneración mensual	$469.000
Periodo Contratación	01/01/2020 AL 30/09/2020
Total Remuneración Periodo	$ 4.221.000

3. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000109

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

4. El Departamento de Personal y bienestar elaborará los contratos respectivos, con los antecedentes que le proporcione la unidad correspondiente.

5. El costo total del Programa asciende a **$77.968.277.-** (setenta y siete millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos).

Gastos totales Prevención y Seguridad

215 - 21-04-004	*PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS*	$	56.468.277
215-22-01-001	*PARA PERSONAS*	$	500.000
215-22-04-001	*MATERIALES DE OFICINA*	$	500.000
215-22-04-007	*MATERIALES Y UTILES ASEO*	$	500.000
215-22-08-011	*SERVICIOS DE PRODUCCIÓNY DESARROLLO DE EVENTOS*	$	2.000.000
215-29- 03- 000	*VEHICULOS*	$	16.000.000
215-29-07-001	*PROGRAMAS COMPUTACIONALES*	$	2.000.000

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto

7. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto de gastos municipales: 215-22-01-001 "Para Personas"; 215-22-04-001 "Materiales de Oficina"; 215-22-04-007 "Materiales y útiles de Aseo"; 215-22-08-011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos";215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".215-29-03-000 Vehículos" 215-29-07-001", Programas Computacionales"

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

OSN/CUC/pfl.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web